



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-8082/2026, en el cual se solicita la protocolización del Taller: Relevancia de la ética en prácticas docentes en territorio: implementación de la “Guía ética para las prácticas docente en territorio del Profesorado en Psicología, Facultad de Psicología, UNSL”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nidia Georgina DE ANDREA, en carácter de titular, solicita la protocolización del Taller: Relevancia de la ética en prácticas docentes en territorio: implementación de la “Guía ética para las prácticas docente en territorio del Profesorado en Psicología, Facultad de Psicología, UNSL”.

Que el Taller se desarrollará en dos encuentros, el 15 y 29 de mayo de 2026, de 10.00 a 12.00 hs.

Que está dirigido a docentes de Profesorados de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en San Luis, Capital.

Que la organización está a cargo de las docentes responsables: Esp. María de los Ángeles ABRAHAM, Dra. Nidia Georgina DE ANDREA, Esp. Teresa Beatriz IBAÑEZ PAEZ y la Lic. Natalia Romina SORIA PURÉS.

Que el Objetivo General es de: Difundir la “Guía ética para las prácticas docente en territorio del Profesorado en Psicología, Facultad de Psicología, UNSL” como punto de partida para comprender la relevancia de la ética en las prácticas docente en territorio en los profesorados de la UNSL.

Que las actividades previstas son: 1. Se trabajará desde la metodología de taller, gestionando la participación y el intercambio con los/as asistentes. 2. Se generarán dispositivos para generar una revisión de las representaciones en torno a la ética, la deontología y las prácticas en territorio. 3. Se procurará utilizar una diversidad de herramientas que faciliten y habiliten el acercamiento a la temática, promoviendo la participación y análisis reflexivo de cada participante, desde lo individual y lo colectivo.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Taller: Relevancia de la ética en prácticas docentes en territorio: implementación de la “Guía ética para las prácticas docente en territorio del Profesorado en Psicología, Facultad de Psicología, UNSL”, que se desarrollará en dos encuentros, el 15 y 29 de mayo de 2026, de 10.00 a 12.00 hs.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas